

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 699

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: JOSE INOCENCIO ARBOLEDA ARBOLEDA
DDO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00400-00

Palmira valle, 09 de diciembre de 2021

Como quiera que los apoderados de las partes demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A., dieron contestación a la demanda dentro del término legal, este despacho reprogramara la hora para las tres (3:00) de la tarde del día LUNES DIECISIETE (17) DE ENERO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de JOSE INOCENCIO ARBOLEDA ARBOLEDA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

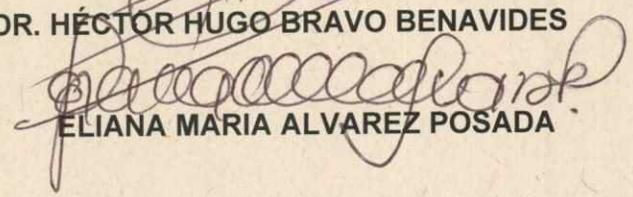
2.- Señalase el día LUNES DIECISIETE (17) DE ENERO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las TRES (3:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.L.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

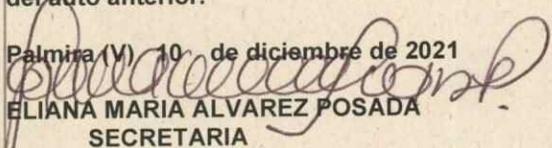

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 76 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 10 de diciembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA